

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 29/2016

Rawson (Chubut), 23 de marzo de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.130, año 2016, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA DEL ESTUDIO LCG (NOTA N° 127/16)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 54) mediante Dictamen N° 16/16 y al Contador Fiscal a fs. 55) mediante Dictamen N° 170/16 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMINA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES